

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DEL INMUEBLE

81.1.0909

APENAS

Lot 51 N2 D

DATOS DEL LOTE

- 1. POR CASAS PARTICULARES
- 2. POR CASAS PARTICULARES
- 3. POR CASAS PARTICULARES
- 4. POR CASAS PARTICULARES
- 5. POR CASAS PARTICULARES
- 6. POR CASAS PARTICULARES
- 7. POR CASAS PARTICULARES

CONDICIONES DEL LOTE

- 1. SI
- 2. NO
- 3. NO
- 4. NO
- 5. NO
- 6. NO
- 7. NO

USO DEL LOTE

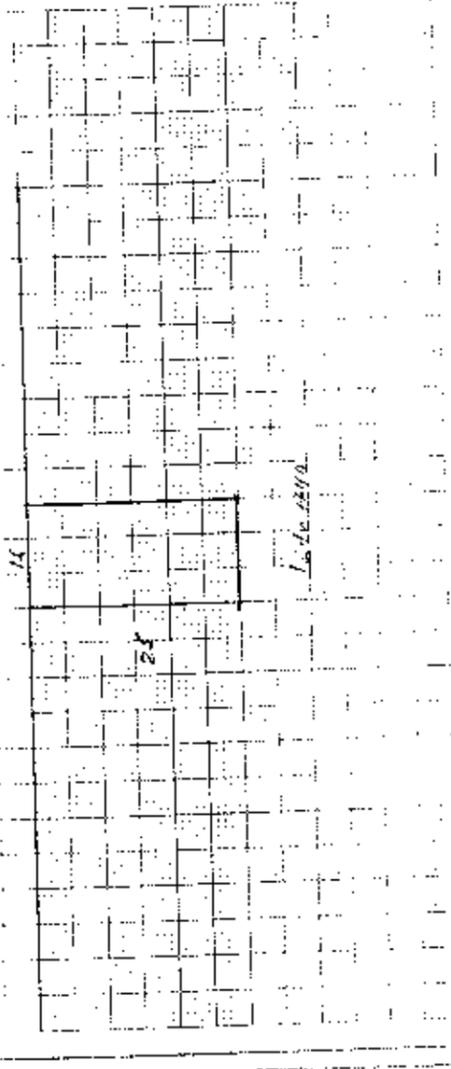
- 1. RESIDENCIAL
- 2. RESIDENCIAL
- 3. RESIDENCIAL
- 4. RESIDENCIAL
- 5. RESIDENCIAL
- 6. RESIDENCIAL
- 7. RESIDENCIAL

CONDICIONES DEL LOTE

- 1. SI
- 2. NO
- 3. NO
- 4. NO
- 5. NO
- 6. NO
- 7. NO



CALLE PASADIZO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE



AREA CONSTRUIDA
 AREA LIBRE
 AREA TOTAL
 AREA TOTAL DE BLOQUES

10 p

NUMERO : 2014-13-08-01-P02317 3411

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; OTORGAN LOS
CONYUGES MONSERRATE ASUNCION CHINGA TEJENA Y GILBERTO
MARINO CONSTANTINE MERO ; A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA
CONCEPCION GARCIA HIDALGO.-

CUANTIA : USD \$ 12.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día nueve de Abril del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte la señora **MARIA MAGDALENA ZAMBRANO** por los derechos que representa a los conyuges **MONSERRATE ASUNCION CHINGA TEJENA Y GILBERTO MARINO CONSTANTINE MERO**, de estado civil casados entre sí, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de **VENEDORES**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **ANGELA CONCEPCION GARCIA HIDALGO**, en calidad de **COMPRADORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de Derechos y Acciones de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **MARIA MAGDALENA ZAMBRANO** por los derechos que representa a los

cónyuges MONSERRATE ASUNCION CHINGA TEJENA Y GILBERTO MARINO CONSTANTINE MERO , de estado civil casados entre sí, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora ANGELA CONCEPCION GARCIA HIDALGO, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil tres consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el numero 2.117 la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta el catorce de Noviembre del dos mil tres, por lo cual consta que los señores BRAVO SOLORZANO ROSA MARIA Y ESPAÑA PICO PABLO ENRIQUE, dieron en venta a favor de la señora CHINGA TEJENA MONSERRATE ASUNCION (Casada). Los derechos y acciones de un bien inmueble que consiste en un cuerpo de terreno signado con el numero SESENTA Y UNO, de la manzana D, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia tarquí del cantón Manta. El mismo que se encuentra circunscrito con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con dieciséis metros y calle principal; POR ATRÁS: Con dieciséis metros y terrenos del lote numero cuarenta y dos; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y terreno del lote numero sesenta y dos; y, POR EL OTRO COSTADO: Con veinticinco metros y terreno del lote numero sesenta. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la mandataria de los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA todo el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.-

CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 12.000,00 en que la mandataria de los vendedores declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.-

QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que

EQUATORIANA***** V694304324
CASADO GILBERTO CONSTANTINE M
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ESTEBAN CHINGA
SERVIDA TEJENA
MANTA 14/01/2010
14/01/2022
REN 2175244

CIDADANIA 080026944-1
CHINGA TEJENA MONSERRATE ASUNCION
MANABI/MANTA/MANTA
27 JUNIO 1952
DDI- 0094 00560 F
MANABI/MANTA
MANTA 1952
Monserrate de Constantine



W

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
0800269441
CHINGA TEJENA
MONSERRATE ASUNCION
[Signature]

ECUATORIANO ***** E44450444

CASADO CHINCHA T. MONSERRATE ABUNTONO

PRIMARIA PESCADOR

DALINDA MERO

PORTOVILO 07/01/2010

07/01/2022

REN 2174378

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130019583-9

CONSTANTINE MERO GILBERTO MARINO

MANABI/MANTA/MANTA

24-JULIO 1967

001- 0105 00627 #

MANABI/MANTA

MANTA 1997

Gilberto Constantine

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1300195839

CECMA

CONSTANTINE MERO

GILBERTO MARINO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO POBLACION

REGISTRO CIVIL
 CIDADANIA No. 130181142-6
 GARCIA HIDALGO ANGELA CONCEPCION
 MANABI/BOLIVAR/CAACETA
 01 ENERO 1954
 REGISTRO CIVIL MANABI
 C.C. CIV. 001-0020-60059-F
 MANABI/BOLIVAR
 CAACETA 1954



Angela Garcia Hidalgo

ECUATORIANA***** E393312222
 SUJETO SUPERIOR LIC. ENFERMERIA
 CRUZ GARCIA
 FRANCISCA HIDALGO
 PORTOVIEJO 07/06/2007
 07/08/2019
 REN 0660737




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014
 011-0163 1301811426
 NUMERO DE SERIE C.A.O. CLAS. A
 GARCIA HIDALGO ANGELA CONCEPCION

MANABI
 PROVINCIA BUCSE
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
 BALIA DE CARAQUEZ
 PARRQUIA 6
 2014

Notario

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIVILIDAD CIUDADANÍA No. 130222166-6

ZAMBRANO MARTA MAGDALENA
MANABI/MANTA/MANTA
05 MARZO 1960
001-00070-00322-5 P
MANABI/MANTA
MANTA 1960



Marta E. de Zambrano

ECUATORIANA ***** E130111111

CASADO SEGUNDO PANTA MERA
PRIMARIA COEHACER DOMESTICOS

BERTHA ZAMBRANO
MANTA 21/12/2012
21/12/2024
DUP 0130450



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020-0274 1302221666
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉLLA
ZAMBRANO MARIA MAGDALENA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN LOS ESTEROS 1
MANTA CANTÓN PARROQUIA ZONA 1

[Signature]
2) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NUMERO: (2014.13.09.01.P01627

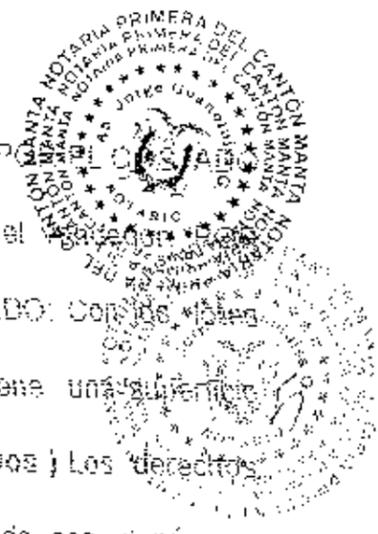
PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES
GILBERTO MARINO CONSTANTINE MERO Y MONSERRATE
ASUNCION CHINGA TEJENA; A FAVOR LA SEÑORA MARIA
MAGDALINA ZAMBRANO ..

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día jueves trece de marzo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "MANDANTES o PODERDANTES", los señores cónyuges GILBERTO MARINO CONSTANTINE MERO y MONSERRATE ASUNCION CHINGA TEJENA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documento habilitante. Los Mandantes o Poderdantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el señor Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, --así-- como--



examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de Poder Especial, los señores GILBERTO MARINO CONSTANTINE MERO y MONSERRATE ASUNCION CHINGA TEJENA, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como "MANDANTES o PODERDANTES".- SEGUNDA: OBJETO.- Los Mandantes o Poderdantes, mediante el presente instrumento confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora MARIA MAGDALENA ZAMBRANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos dos dos uno seis seis quón seis; para que en su nombre y representación intervenga en los siguientes actos: Los represente en la venta de los siguientes bienes inmuebles: Uno y Dos lotes de terrenos ubicados en el cantón Jaramijó, signados con los número NUEVE y DIEZ, de la manzana N, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, los cuales miden veinte metros de frente por veinte metros de fondo, circunscrito



donde de los siguientes linderos: POR EL FRENTE y POR EL COSTADO DERECHO: Calles públicas planificadas dejadas por el lote once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Corredor de lotes uno y dos de la manzana "D"; lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- Dos) Los derechos y acciones existentes en el cuerpo de terreno signado con el número SESENTA Y UNO de la manzana "D", ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Dieciséis metros y calle principal; Por Atrás: Dieciséis metros y terrenos del lote número cuarenta y dos; Por el Costado Derecho: Veinticinco metros y terreno del lote número sesenta y dos; Por el Costado Izquierdo: Veinticinco metros y terreno del lote número sesenta. Con una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.- Queda ampliamente facultada la Mandataria para que suscriba las escrituras correspondiente de transferencia de dominio (venta); pudiendo suscribir documentos y contratos que se requieran para cumplir con su mandato, tales como escrituras de escrituras Promesa de Compraventa, de rectificación, ratificación, aclaratorias.- TERCERA:

En general se le confiere el apoderado todas las atribuciones, a fin de que no sea la falta de autorización la que opte por el fiel cumplimiento de este mandato.- LAS DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará

agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez y firmeza de la presente escritura de PODER ESPECIAL, amplio y suficiente que se va a otorgar. (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS .
Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento dos.- FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes, queda así constituida en Escritura Pública conforme a Derscho. I, leída que fue enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Gilberto Constantine Mero

GILBERTO MARINO CONSTANTINE MERO

C.C.No.- 130019583-9



Monserrate de Constantine Chinga Tejena

MONSERRATE ASUNCION CHINGA TEJENA

C.C.No.- 000026944-1



[Signature]
EL NOTARIO.-



ECCA/URIANA***** V491206224
CASACC GILBERTO CONSTANTINE M
PRIMARIA QUINACER DOMESTICOS
ESTEBAN CHINGA
SERVIDA TEJENA
MANTA 14/01/2010
14/01/2022

REN 2175244



CIUDADANIA
CHINGA TEJENA MONSERRATE ASUNCIÓN
MANABI/MANTA/MANTA
27 JUNIO 1952
001- 0094 00560 A
MANABI/ MANTA
MANTA 1952



Monserrate de Constantine



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

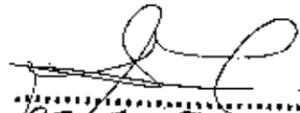


0800269441

CHINGA TEJENA
MONSERRATE ASUNCIÓN

[Signature]

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NUMERO 2014.13.03.01.P01627.- DOY FE.-


.....
Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0091369

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHINGA TEJENA MONSERRATE D/A HB DOS DE SE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2140907000 LOTE #61 MZ D EMELMANABI S.A
Manta, primero de abril del dos mil catorce

[Firma manuscrita]
Ing. Pablo Madias Garcia
Tesorero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0002979

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: CHINGA TEJENA MONSERRATE D/A
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOTE #61 MZ- D EMELMANABI S.A.
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CDAVECATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 297861
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 08/04/2014 12:25:23



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 07 de Julio de 2014.
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0063712

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a CHINGA TEJENA MONSERRATE D/A HRDOS. DE SE.
LOTE #61 MZ D'URB. EL PALMAR (EMELIMANABISA)
ubicada en AV. VALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$12000.00 DOCE MIL 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

JMOREIRA

Manta, 07 de DE ABRIL 2014
del 20

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000580001
 Dirección: Av. 42a. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000258681

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-14-09-07-000	400,00	12000,00	128327	258681

4/7/2014 12:10

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0850263441	CHINGA TEJENA MONSERATE DIA HRDOS DE SE	LOTE #51 MZ O URB. EL PALMAR (EMELMANABI S.A)	Impuesto principal	120,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	38,00
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	158,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1331811426	GARCIA HIDALGO ANGELA CONCEPCION	NA	158,00	0,00

EMISIÓN: 4/7/2014 12:10 MARCELA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
 Hora: _____
 Srta. Marcela Cabrera



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 0111940

Nº 0111940

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Fecha: 2 de abril de 2014

No. Electrónico: 20933

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-09-07-000

Ubicado en: LOTE #61 MZ D URB. EL PALMAR (EMELMANABI S.A)

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0806262441

CHINGA TEJENA MONSERRATE D/A IRIDOS DE SE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	12000,00

Son: DOCE MIL DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015"

Pedro Acosta Parra
Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

12000
3600
13600
40.4
19640

Impreso por: DELY CHAVEZ 02/04/2014 15:14:22



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000990001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 2 - Telf: 2615-4791 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000258680

4/7/2014 12:10

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-14-09-07-00C	400,00	12000,00	128326	258680

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
080028944	GRINCA JEJENA MONSERRATE DIA HRDOS DE SE	LOTÉ #51 M2 D URB. EL PALMAR (EMELMANABI S.A)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Picticipal Compra-Venta	39,41
			TOTAL A PAGAR	40,41
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1301811426	GARCIA HIDALGO ANGELA CONCEPCION	NA	VALOR PAGADO	40,41
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 4/7/2014 12:10 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
NARCISA CABRERA
4/7/2014 12:10
HORA: 12:10
FIRMA: NARCISA CABRERA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19002

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 24 de diciembre de 2009*
 Parroquia: Tarquí
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2140907000



LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y acciones de un bien consistente en un cuerpo de terreno signado con el número **SESENTA Y UNO**, de la Manzana "D", ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **FRENTE**, dieciséis metros y calle principal, **ATRÁS**, dieciséis metros y terrenos del lote número cuarenta y dos, **COSTADO DERECHO**, veinticinco metros y terreno del lote número sesenta y dos, **Y POR EL COSTADO IZQUIERDO**, veinticinco metros y terreno del lote número sesenta, **TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA**; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	1.983 23/10/1993	1.406
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	2.117 03/12/2003	13.549

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *sábado, 23 de octubre de 1993*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.406 - Folio Final: 1.406
 Número de Inscripción: 1.983 Número de Repertorio: 3.624
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 11 de diciembre de 1992*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Asociación de Trabajadores de Eimclunabi, representada por el Sr. Gustavo Reyes Montalvan, Sr. Harold Zambrano Castillo, Sra. Cruz María Cantos de Benavides, en sus calidades de Presidente, Sindico y Tesorera Los Derechos y Acciones del lote de terreno n. Sesenta y uno de la manzana D ubicado en las inmediaciones de la Urbanización el Palmar de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el frente dieciséis metros y calle principal; por atrás dieciséis metros y terrenos del lote n. cuarenta y dos; por el costado derecho veinticinco metros y terrenos del lote n. sesenta y dos; y, por el costado izquierdo

veinticinco metros y terrenos del lote n. sesenta; teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.
 * En caso de que el comprador quiera vender este inmueble, puede hacerlo pero unicamente a cualquiera de sus familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, previo conocimiento de la
A s o c i a c i ó n d e E m p l e a d o s d e E m e l m a n a b i .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029945	España Pico Pablo Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001277	Asociación de Trabajadores de Emelmanabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2321	16-dic-1991	5210	5211

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 03 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.549 - Folio Final: 13.560
 Número de Inscripción: 2.117 Número de Repertorio: 4.898
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Maria Magdalena Zambrano y el Sr. Jorge Arteaga Quijije en su calidad de Mandatarios de la señora
M o n s e r r a t e A s u n c i ó n C h i n g a T e j e n a .

Los Derechos y Acciones de un bien consistente en un cuerpo de terreno signado con el número Sesenta y uno de la manzana "D", ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-00269441	Chinga Tejena Monserrate Asunción	Casado	Manta
Vendedor	13-07800035	Bravo Solórzano Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029945	España Pico Pablo Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1983	23-oct-1993	1406	1406



por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** - Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Maria E de Rute
MARIA MAGDALENA ZAMBRANO

C.C.NO. 130222166-6

MANDATARIA

Angela Concepcion Garcia Hidalgo
ANGELA CONCEPCION GARCIA HIDALGO

C.C.NO. 130181142-6

NOTARIO PRIMERO

Jorge Guanabaza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



ESTAS 13 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Jorge Guanabaza G.

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Jorge Guanabaza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
- Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
ESTADUAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FECHA DE INGRESO: 01 AB 14 FECHA DE ENTREGA: I. Sobel
CLAVE CATASTRAL: 2-14-09-04
NOMBRES y/o RAZÓN: CHINGA, Tejero Monseñote
CÉDULA DE I. y/o RUC:
CELULAR - TPNO: 0981339198

RUBROS
IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCIÓN MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cert. Avaluo (cv)

FIRMA DEL USUARIO
INFORME DEL INSPECTOR:
FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÉCNICO:
FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:
FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



19002

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19002

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 24 de diciembre de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Identi.Predial: 2140907000



LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y acciones de un bien consistente en un cuerpo de terreno signado con el número SESENTA Y UNO, de la Manzana "D", ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, dieciséis metros y calle principal, ATRÁS, dieciséis metros y terrenos del lote número cuarenta y dos, COSTADO DERECHO, veinticinco metros y terreno del lote número sesenta y dos, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros y terreno del lote número sesenta, TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.983 23/10/1993	1.406
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.117 03/12/2003	13.549

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: sábado, 23 de octubre de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.406 - Folio Final: 1.406
Número de Inscripción: 1.983 Número de Repertorio: 3.624
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Asociación de Trabajadores de Imielmanabí, representada por el Sr. Gustavo Reyes Montalvan, Sr. Harold Zambrano Castillo, Sra. Cruz Maria Cantos de Benavides, en sus calidades de Presidente, Síndico y Tesorera.

Los Derechos y Acciones del lote de terreno n. Sesenta y uno de la manzana D ubicado en las inmediaciones de la Urbanización el Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente dieciséis metros y calle principal; por atrás dieciséis metros y terrenos del lote n. cuarenta y dos; por el costado derecho veinticinco metros y terrenos del lote n. sesenta y dos; y, por el costado izquierdo



veinticinco metros y terrenos del lote n. sesenta; teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

* En caso de que el comprador quiera vender este inmueble, puede hacerlo pero únicamente a cualquiera de sus familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, previo conocimiento de la

A s o c i a c i ó n d e E m p l e a d o s d e E m e l m a n a b i .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029945	España Pico Pablo Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001277	Asociación de Trabajadores de Emelmanabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2321	16-dic-1991	5210	5211

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 03 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.549 - Folio Final: 13.560

Número de Inscripción: 2.117 Número de Repertorio: 4.898

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Maria Magdalena Zambrano y el Sr. Jorge Arteaga Quijije en su calidad de Mandatarios de la señora

M o n s e r r a t e A s u n c i ó n C h i n g a T e j e n a .

Los Derechos y Acciones de un bien consistente en un cuerpo de terreno signado con el número Sesenta y uno de

la manzana "D", ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón

Manta, provincia de Manabí. Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-00269441	Chinga Tejena Monserrate Asunción	Casado	Manta
Vendedor	13-07800035	Bravo Solorzano Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029945	España Pico Pablo Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1983	23-oct-1993	1406	1406



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:56:38 del jueves, 20 de marzo de 2014

A petición de: *Wilson, Robinson de Wherry*

Elaborado por: *Zayda Azcena Salto Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Firma]
Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

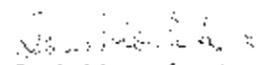
Manta, 01 de Abril del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CHINGA TEJENA MONSERRATE ASUNCION** con número de Cedula **080026944-1**, se encuentra registrada como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, Con el código **439026, 528794, 544088, 544106, 565457**, encontrándose al día en sus pagos, por lo tanto **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses

Atentamente


Daris Mantufar Lino
ATENCIÓN AL CLIENTE

Ochoa Cedeño Helen
C.I. 172051072-4

CITADANIA 080026944-1
CHINGA TEJENA MONSERRATE ASUNCION
MANABI/MANTA/MANTA
27 JUNIO 1952
001- 0094 00560 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1952



monserrate de constantine

ECUATORIANA***** V4343V4324
CASADO SILBERTO CONSTANTINE M
PRIMARIA QUEHACKR. DOMESTICOS
ESTEBAN CHINGA
SERVIDA TEJENA
MANTA 14/01/2010
14/01/2022
2175244



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

0800269441
CHINGA TEJENA
MONSERRATE ASUNCION
[Signature]

